

ante el vulgo. Creíaseles á todos herejes ó ateos y aun antipófagos. Como se ve, el cambio del sentido religioso no había pasado de las clases seglares y laicas más elevadas y que no podían influir en los actos del gobierno y en la persecución oficial de los no católicos. Pero aun en éstas, el fondo de creencias religiosas permanecía, personalmente, inalterable, y se expresaba, ingenua y fervorosamente, en todos los actos de la vida: en la multiplicidad de los nombres puestos á los niños para asegurarles la protección de un gran número de santos; en la pompa de las procesiones y de todas las fiestas del culto á que concurrían sin excepción las gentes y que eran consideradas como los acontecimientos más importantes de la vida social; en el rezo diario del rosario en familia y el respeto con que se practicaba la oración de la tarde (*el Angelus*), al sonar la cual todo el mundo se detenía para rezarla descubierta y hasta se interrumpían las representaciones teatrales, como dice el viajero Twiss; en las fórmulas de salutación al entrar en las casas (*Ave María*, *Alabado sea Dios*); en las invocaciones usadas por los serenos; en la práctica de la misa diaria; en la profusión de novenas; en la abundancia de capillas y de imágenes sagradas en las casas particulares y en otras mil muestras de fe católica.

Los reyes—aun los más reformadores y regalistas—eran piadosísimos. Lo fué Felipe V; lo fué Carlos III, como lo demuestran incluso algunos de sus motivos de oposición á los jesuitas. De Fernando VI, escribe el cónsul Partyet que prohibió las comedias en que se hablaba de Dios y los santos, y otorgó privilegios de Grandes de España á los generales de las Órdenes de la Merced y de Capuchinos (notas de 28 de Octubre de 1744 y 1.º de Noviembre de 1756). La reina, mujer de Fernando VI, no era menos devota, y lo demostró—entre otras cosas—protegiendo espléndidamente á las religiosas de la Visitación (creando las que fundó una casa de enseñanza para hijas de nobles) y al convento de las Salesas de Madrid. La masa española seguía siendo fundamentalmente católica, á la manera como lo había sido en los siglos XVI y XVII.

III

VIDA ECONÓMICA

822. El problema económico nacional.—La situación económica del país no podía ser más deplorable al comenzar el siglo XVIII, como resultado de la decadencia general producida en el XVII (§ 724 á 726). Mérito especial de los políticos y científicos de esta época fué hacerse cargo de que en el orden económico residía gran parte de la debilidad nacional y de cometer su remedio. A ello les ayudó, de una parte, el espíritu general del siglo, una de cuyas direcciones era, precisamente, la preocupación por los problemas de éste género (desarrollo especial de los estudios economistas); de otra, el precedente sugestivo de los muchos autores nacionales que en el siglo XVII habían profundizado en la decadencia y habían expuesto sus quejas y sus planes de reformas en multitud de libros é informes (§ 736). Los políticos del siglo XVIII, no sólo vieron y estudiaron el problema, sino que, reconociendo su altísima importancia, hicieron de él uno de los principales objetos de sus afanes. El más genuino representante de esta política económica, fué Campomanes, quien la abrazó en tonos sus términos y con un sentido mucho más comprensivo y equilibrado que los demás políticos economistas. Aunque educado principalmente en las ideas de la escuela fisiocrática francesa—que consideraba la agricultura como el principal soporte de la riqueza de un país,—Campomanes, que en el orden de la propiedad territorial acometió grandes

reformas (§ 799), no desconoció el valor de las industrias manufactureras—tan atendidas por los escritores del siglo xvii—y bajó por su regeneración en las dos formas que le eran posibles: mediante la educación del espíritu público, y dictando leyes protectoras ó creando instituciones modelo. Hizo lo primero principalmente, con su *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774), seguido á poco del *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (1775), cuyos cuatro volúmenes de Apéndices contienen la reimpression de algunos tratados de Economía del siglo xvii (Osorio y Martínez de Mata), la traducción de varios manualitos técnicos (de minería de carbón, de fundición de hierro, de cerrajería, de cuchillería, de relojería de pesca, etc.) y un repertorio de leyes relativas á las fábricas y comercio. De las que se dieron en su tiempo y en el de sus colaboradores en esta obra magna, así como de los otros remedios arbitrados para el renacimiento industrial, se hablará más adelante. Jovellanos, no menos ilustre economista que Campomanes, demostró también, con la creación de su Instituto agrario, que si la agricultura le atraía como principal factor de la vida económica, no desconocía la necesidad de atender á otros de distinto género.

El efecto general de toda esta política—combinada con los períodos de paz de que gozó el país—fué beneficioso, como se podía menos, señalándose en una mejora evidente de todos los ramos de producción y comercio, y del consumo, así como en un crecimiento notable de la población. Los 5.700,000 habitantes que á fines del siglo xvii parece había en España van subiendo sin interrupción en el transcurso de todo el siglo xviii. En 1748, la cifra fué de 7.500,000; en 1768, de 9.307,804 (ó 7.301,728); en 1787, de 10.409,879 (ó 10,286,150), y en 1797, de 10.541,221. Aunque no se puede conceder una fe absoluta á estas cifras, es indudable que indican bien el proceso de aumento y, *grosso modo*, pueden tomarse por valederas. El censo de 1787 (de tiempo de Carlos III) fué hecho con especial cuidado, y es el que merece más crédito. Aunque vino á realizarse después de una larga epidemia de fiebres que causó muchas víctimas, sus cifras mejoran mucho sobre las de 1768. El de 1797 se hizo en plena guerra y con

menor cuidado, lo cual supone vacíos; á pesar de lo cual, da también aumento.

Es interesante, para nuestro propósito, exponer comparativamente la distribución profesional de los habitantes en las dos fechas últimas:

	1787	1797
Eclesiásticos	182,425	168,248
Nobles	480,589	402,059
Empleados	41,014	31,981
Militares	77,884	149,340
Estudiantes	50,994	29,812
Labradores y jornaleros	1.871,768	1.677,172 (i)
Fabricantes-artesanos	310,739	533,769
Criados	280,092	174,095
Comerciantes		25,685

En diez años, pues, hubo disminución de eclesiásticos, de nobles, de empleados, de estudiantes, de criados, y (aunque escasa) de labradores y jornaleros. Aumentó en cambio el número de artesanos. Es decir, que aceptando las cifras de esos dos censos, la agricultura parece haber quedado casi estacionaria y la industria se desarrolló. En cuanto al comercio, veremos sus progresos más detalladamente en otro párrafo. La relación, sumamente importante, en que se hallaban los labradores propietarios de tierra y los jornaleros en cada una de las regiones, la estudiaremos también á su debido tiempo.

La distribución general de los habitantes acusa un máximum de densidad en las provincias del N. E., que va decreciendo hasta la Mancha y sube otra vez en las provincias andaluzas. Las cifras mayores las daban, en 1797, Guipúzcoa, con 80 habitantes por kilómetro cuadrado; Valencia con 48; Asturias con 47; Navarra con 43, y Vizcaya con 42. Las menores, la Mancha, con 13; Cuenca con 13, y Extremadura con 14. Cataluña daba el 34 (lo mismo que Granada) y Sevilla el 39. Aragón, sólo 21. Numéricamente, Galicia es la región más poblada, pues

(i) Los labradores eran 871,937, y los jornaleros, 805,235. En 1787, 907,197 y 946,771 respectivamente.

en 1787 tenía 1.345,000 habitantes, ó sea más del décimo de la población total. Seguían Cataluña, con 814,412; Valencia con 783,084; Andalucía (salvo Granada) con 754,293; Granada con 661,661, y Aragón con 623,308.

No eran muchas las grandes agrupaciones urbanas; lo muestra que, á pesar del absentismo, seguía habiendo un contingente de población rural y la agricultura era la base de la vida. En 1787 no llegaban á 40 las ciudades de más de 10,000 habitantes (de ellas, 17 en Andalucía). Madrid contaba en esa fecha 156,672 habitantes civiles, y en 1797, 167,607, con 10,000 militares y 30,000 extranjeros. Barcelona tenía 115,000; Sevilla, 96,000; Valencia, 80,000; Zaragoza, 42,000; Valladolid, 21,000; y Burgos, de 8 á 9,000.

La prosperidad económica no se hallaba siempre en relación con estos datos, por su dependencia de otros factores más, como la naturaleza del suelo, los riegos, el clima, la proximidad al mar, etc. En términos generales, las provincias del litoral y las que ocupaban los valles de los grandes ríos, eran las más prósperas; pero representaban muy poco, comparadas con el resto del país. Así, y no obstante la riqueza de los valles del Ebro y el Jalón, un escritor aragonés decía de su tierra en 1783, que había en ella muchos terrenos por roturar; que las lanas, seda y otros productos se exportaban para ser trabajados fuera y retornaban á Aragón ya elaborados; los riegos eran escasos; los ríos, no navegables, y mucha la miseria de los aldeanos. Castilla la Vieja es también muy miserable, sin árboles, sin riegos, una producción de trigo que no basta á las necesidades de la población. Todavía es peor la situación de la Mancha. El viajero Ponz escribía que los manchegos no contaban más que con el trigo, y cuando estas cosechas faltan, quedan en el mayor desamparo. La mayoría de la población estaba compuesta de jornaleros sin más recurso que el mísero jornal de los campos. Igual ocurre en Andalucía, aunque las capitales y algunas villas importantes presentan un aspecto de riqueza y prosperidad engañador, si por él ha de juzgarse del estado general del país. En Galicia, la enorme emigración que se dirige á ejercer los más humildes oficios manuales en las grandes agrupaciones urbanas, indica bien cuál es la situación económica dominante

El caserío es un signo expresivo de primer orden de esta situación. Abundan en Castilla las poblaciones trogloditas, las chozas miserables, las casas mezquinas hechas de barro y con techo de paja. En Galicia, dice un viajero de comienzos del siglo XIX, las habitaciones «ofrecen el aspecto más desagradable del mundo. Los muros son de piedra sin desbastar; carecen á menudo de cimientos y apenas si exceden la altura de un hombre. Gruesas piedras de tres ó cuatro pulgadas de grueso, forman la techumbre. La luz sólo penetra por la puerta, y por ésta y por un agujero en el techo, se escapa el humo del hogar... Los animales domésticos viven mezclados con los amos». Los pueblos de la Mancha carecen de huertos, jardines y agua. En cambio, el caserío de las Vascongadas y de Navarra revela bienestar, con sus muros de piedra, ladrillos y madera, y el horno, fuente y jardín que generalmente acompañan en cada casa. La *barraca* valenciana, amplia, limpia, fresca, indica una población que vive bien y se preocupa de ciertos lujos.

De todos modos, la casa española es, por lo común, muy deficiente en punto á comodidades. Los viajeros franceses, ingleses y de otros países, que vienen á España en este tiempo, se quejan casi siempre de la falta de cristales en ventanas y balcones, de la de chimeneas y otras cosas indispensables. El decorado y mueblaje—salvo en casas muy ricas y en edificios antiguos—eran pobres. A fines del siglo XVIII empezaron á verse en las poblaciones tiendas de papeles pintados y de muebles de gusto francés, que dieron nuevo aspecto á las habitaciones.

Si á estas condiciones generales de la vida se unen la ignorancia de la mayor parte de la población, que producía resistencias y prejuicios contra toda reforma, según veremos; la desigualdad económica, resultado de la concentración de la propiedad en manos de señores, corporaciones, ayuntamientos, parroquias, corporaciones de gremios, etc.; la dificultad de las comunicaciones; la pesadumbre de los impuestos; el desarreglo de la administración; las guerras frecuentes, y la persistencia en no poca parte de las ideas antiguas sobre la caridad y la mendicidad (§ 736), se comprenderá fácilmente que, salvo excepciones reducidas á un corto espacio de tiempo, á un breve número de personas, la situación económica fuese deplorable y que el problema económico continuase siendo, hasta

el fin de la época, el más apremiante de todos. Su manifestación más llamativa eran el mendigo y el vago. Mezcladas ambas especies, formaban, al decir de Campomanes, un ejército de 140,000 hombres, mujeres y niños; la mayoría, en condiciones de trabajar, y no siempre sin posibilidad de hallar trabajo. Los ministros de Carlos III concibieron el proyecto de acabar con esta plaga encerrando á las mujeres en hospicios donde trabajasen, á los viejos y enfermos en hospitales y casas de Misericordia, y á los jóvenes y á los hombres válidos en el ejército y la marina. Pero, por esto último, en parte (§ 809), no pudo cumplirse el proyecto por falta de recursos en el Tesoro; y las cosas continuaron como antes, sin más paliativos que las instituciones de caridad que mencionaremos luego.

Los momentos críticos de la penuria general se manifestaron también en repetidos motines dirigidos á protestar de la carestía de los alimentos ó á conseguir su baratura, como v. gr. los de Zaragoza y otras poblaciones en 1776.

823. Los remedios de la miseria económica.—Conociendo los males, era obvio determinar en general los remedios. Los políticos y los economistas que tenían conciencia de las causas productoras y mantenedoras de la decadencia, no necesitaban muy agudos para comprender que lo primero era atacar esas mismas causas hasta conseguir que desapareciesen. Que así lo entendieron, se ve en los escritos citados de Jovellanos y de Campomanes, la más alta representación de los programas reformadores.

La incultura de la masa, su desatención á los problemas de trabajo y su repugnancia á no pocas manifestaciones de ella, procuraron contrarrestar mediante la creación de escuelas técnicas y de primera enseñanza, de talleres y de fábricas modelo, la celebración de certámenes en que se premiaban Memorias relativas á los diversos ramos de las industrias; la discusión pública de temas de este mismo género; la difusión de manuales y cartillas de conocimientos útiles, ya originales, ya traducidos; la importación de maestros y obreros extranjeros; el envío de españoles á los centros más adelantados de otros países; la concesión de privilegios, exenciones y monopolios á los que se distinguían por sus iniciativas y celo para el trabajo, y la promulgación de leyes enaltecedoras de las profesiones manuales

(§ 798). En esta campaña contra la ignorancia, la pereza y los prejuicios, no se vieron solos los poderes públicos. Sus ideas, de que participan no pocos patriotas, encarnaron en las Sociedades llamadas Económicas de Amigos del País, constituidas principalmente por nobles ilustrados, eclesiásticos reformistas y gentes de la clase media imbuidas del filantropismo corriente. La más antigua fué la Vascongada, iniciada en 1746 para «fomentar, perfeccionar y adelantar la Agricultura, la Economía rústica, las Ciencias y las Artes, y todo cuanto se dirige inmediatamente á la conservación, alivio y conveniencias de la especie humana». Fué su impulsor el conde de Peñaflorida—quien ya antes había creado en su casa una especie de Academia de ciencias naturales y un gabinete de experiencias físicas,—y en ella entraron casi todos los nobles vascongados y no pocos clérigos. Publicados sus estatutos en 1766, con aprobación del ministro Grimaldi, sirvieron de modelo para otras muchas sociedades (hasta 62 que había en 1804), las cuales llevaron á todas partes el espíritu de reforma de la Vascongada. Patrocinó éste una Escuela patriótica en Vergara, llamada desde 1776 *Real Seminario*, que fué centro de difusión del espíritu laico de los enciclopedistas, y dió calor á los estudios metalúrgicos de los Elhuyar y de Proust (§ 838), á los económicos y políticos de Foronda y Arriquibar (§ 841), estos últimos, publicados de «orden de la Sociedad», y á otras empresas útiles. La Económica de Madrid favoreció el establecimiento de cuatro escuelas técnicas de maquinaria, creó cátedras de agricultura, de Economía, de taquigrafía y otras, y reunió máquinas modelos para formar un gabinete. La de Zaragoza organizó cursos de botánica y de química y publicó varios estudios de su socio Cubeles sobre la fabricación de la seda, las minas y los gremios. La de Zamora creó una escuela de hilados, otra de dibujo y tres de agricultura é industria. La de Jerez siguió igual camino. La de Palma de Mallorca fundó enseñanzas de matemáticas y de dibujo, publicó un *Semanario* y varias Memorias, introdujo semillas nuevas, ensayó cultivos, estableció premios y fué iniciadora de una Compañía de Comercio «que dirigirá sus empresas á los dominios españoles de América y al Norte y Levante de Europa». Todos los hombres de buena voluntad, todos los amantes

de las reformas, se agruparon en estas Sociedades, cuyo espíritu, no siempre vago y declamatorio, sino orientado en direcciones prácticas muy bien entendidas, se difundió por toda España y tuvo por representantes en muchas aldeas á los curas, que tomaron con empeño la regeneración de la agricultura. Ejemplo típico de estos hombres fué el cura de Llanabes, en León, Don Juan Possé, y representación literaria de esta corriente, el *Semanario de agricultura y artes, dirigido á los Párrocos*, que se publicó en Madrid desde Enero de 1797 á 23 de Junio de 1808.

Por su parte, la corona creó varias fábricas modelos, con obreros de otros países: la de vidrios, en Madrid; dos de paños y telas finas, en Guadalajara y Segovia; la de tapices en Madrid; la de cristal, en San Ildefonso; la de sombreros en San Fernando; la de algodones, en Avila; la de latón en Alcaráz, y la de porcelana (Buen Retiro) y marquetería, en Madrid. Los buenos obreros de otros países fueron atraídos con facilidades de naturalización, exenciones de impuestos, premios y monopolios, y lo mismo se concedió á los españoles. Para fomentar y dirigir la roturación de tierras, el Estado dió el ejemplo con la colonización de localidades incultas, siguiendo el tipo de las usadas en Prusia y en otros países y como ya se había intentado (y realizado, en parte, aquí) en el siglo xvii. La iniciativa más importante de este género, fué la de Sierra Morena. A propuesta de un aventurero bávaro, Thürriegel (recomendado por el embajador español en Viena, conde de Mahony), que en 1763 ofreció á Carlos III la traída de 6,000 labradores alemanes flamencos para poblar aquella localidad, se hizo la concesión del terreno necesario y se procedió á construir quince pueblos nuevos. Las bases para la organización de las colonias fueron redactadas por Campomanes. En 1769 había ya levantadas 140 casas, sembradas 6,471 fanegas de tierra, y plantados 62,108 árboles, 265,771 cepas y 2,222 higueras. Un viajero inglés, Swinburne, que en 1775 visitó uno de los nuevos pueblos, dice de él: «Nunca he visto un espectáculo más agradable. Todo ofrece allí vivo, fresco, verde y limpio; todo respira prosperidad.» Pero el fracaso vino pronto. Contribuyeron á él, de una parte, la persecución sufrida por Olavide, intendente de las colonias hasta 1773, en que le sustituyó Don Miguel

Ondeano (§ 821); lo oposición del clero, por el espíritu laico que en ellas predominaba; las envidias de los indígenas respecto de los colonos que eran extranjeros (no lo fueron todos), y el desarreglo de la administración, complicado con el afán que la Hacienda puso en obtener impuestos crecidos sin aguardar á que arraigasen las nuevas poblaciones. El desastre era ya patente en 1790. Otro viajero inglés,

Dalrympe, que en 1774 estuvo en Sierra Morena, condensa bien las causas del fracaso, imputables á la dirección de la empresa.

«No se ha tenido cuidado de escoger los colonos. No debía haberse admitido más que labradores, pero se ha aceptado á todo el que se presentó. Se les ha alojado en barracas demasiado ligeras, que no han resistido á las lluvias ni á los vientos. Las roturaciones han traído epidemias que han diezmando la población. Únicamente han resistido

bien los colonos venidos de Cataluña. Por último, se ha olvidado asegurar la salida á los productos de las colonias nuevas. Hubiera convenido ante todo hacer navegable el Guadalquivir hasta Andújar. Todas estas causas han traído la ruina de la empresa; y los cálculos de la administración han sido tan falsos, que el mismo año de fundarse las colonias, 10,000 gallegos, á quienes no se supo retener en la localidad, emigraron.» Sin embargo, la colonización dió algunos frutos. En 1775 constaba de 15 pueblos y 26 aldeas, con 10.420 habitantes (sin contar más de 3,000 criados y dependientes), 2,282 casas y varias fábricas. La españolización fué rápida. Dice un viajero que en 1782 visitó la comarca, que nadie entendía allí ya el alemán. De los pueblos construidos entonces, aun subsisten algunos, como La Carolina. Por otra parte, este ejemplo animó á varios particulares, que emprendieron colonizaciones; de ellas, tuvieron singular importancia la del cardenal Belluga en



Fig. 38.—Pablo de Olavide.

tierras próximas á Orihuela (con fundación de algunos pueblos que aun subsisten, como Dolores, San Felipe Neri y San Feliciano), y la de Don Félix Solesco, en Andalucía, que plantó 200,000 cepas, 12,000 moreras, 5,000 olivos, 580 higueras y otros muchos árboles, y dió ocupación á 800 obreros y 12 ganaderos. Aparte la colonización de Sierra Morena, Carlos III creó en Aranjuez una granja modelo, con variados cultivos y fabricación perfeccionada del vino y el aceite.

Los impedimentos procedentes de la legislación relativa á la propiedad y al trabajo, fueron removidos, en parte, con la venta y reparto de baldíos—ya intentada en 1738 por Felipe V, y realizada más tarde, aunque deficientemente (§ 799)—y de comarcales; la restricción de los privilegios de la Mesta, de que ya hablará luego; la mejora de las condiciones de los arrendamientos (leyes de 1768, 1785 y 1794), con tendencia á prolongar los plazos y facilitar el pago de las rentas en beneficio de los cultivadores; la supresión de derechos muy onerosos, como el llamado de la *bolla* ó sello (1770), que regía en Cataluña, y cargado con sobreprecios graves las piezas de tela; la declaración de entrada libre para muchas primeras materias indispensables á la industria, como el lino, cáñamo, cueros verdes, azufre, etc., y la maquinaria, y el otorgamiento del libre tránsito en la Península de muchos productos indígenas.

Los obstáculos procedentes de la naturaleza del terreno atacaron mediante el desarrollo de las obras públicas. Para la agricultura las principales eran las referentes á los riegos ya emprendidas ya en el siglo xvi (§ 730). En tiempo de Felipe V se estudió un proyecto para continuar el Canal imperial; pero nada efectivo se hizo hasta que, en el reinado de Carlos III, después de una tentativa infructuosa, se encargó de la dirección de las obras el canónigo zaragozano Don Ramón Pignatelli, quien avanzó bastante las obras, que continuaron en el reinado de Carlos IV bajo la dirección del marqués de Aguilar. En el mismo territorio aragonés se terminó el canal de Huesca (1770), que regaba 4,000 cahizadas de tierra; se derivó (por iniciativa particular) aguas del Gállego para regar la localidad de Gurrea; se trazó el canal de Amposta y se hicieron de regadío las tierras de la orden de San Juan de Jerusalén. En otras regiones

se hicieron el canal de Alcira, con aguas del Júcar; el del Manzanares, el de Guadarrama, el de Urgel, el de Albalate, el de Campos y el de Baza (Granada) y un pantano en Lorca (1785-91). En 1753 comenzaron las obras del canal de Castilla en su ramal de Campos; en 1759 las del ramal del Norte del mismo; y en 1791 quedó expedita la navegación hasta Calahorra, y poco después se emprendió la construcción del ramal Sur. Pero muchas de estas obras no se terminaron (v. gr. el canal de Aragón), ó se hicieron en tan malas condiciones, que se arruinaron pronto: tal ocurrió con el canal de Guadarrama y con el pantano de Lorca, que en 1802 se rompió causando grandes estragos en la comarca.

La vialidad logró un notable progreso en el reinado de Carlos III. Ya en 1761 se habían proyectado cuatro grandes carreteras, de Madrid á Barcelona, Valencia, Cádiz y Coruña; pero las obras se hicieron muy lentamente. En tiempo de Fernando VI, Ensenada hizo construir la del puerto de Guadarrama, que unió ambas Castillas. Por iniciativa de Floridablanca, fueron reparadas, de 1777 á 1788, 200 leguas de carreteras y se construyeron 195 más, aparte las que construyeron los vascos y navarros en sus respectivas regiones. Más tarde, Jovellanos reanudó estas obras é hizo construir algunos caminos magníficos. La necesidad en este punto era muy urgente. Hemos visto cómo una de las dificultades contra las que se estrelló la colonización de Sierra Morena fué la falta de caminos que diesen pronta salida á los productos. Uno de los mejores puertos del NO., Vigo, carecía de comunicación con el interior de la Península; y á la falta de vías buenas uníase la profusión de derechos de pasaje, barcaje, pontaje, etc., que encarecían extraordinariamente los gastos de transporte. Floridablanca hizo también establecer—según ya dijimos—el servicio de diligencias entre las principales ciudades y reorganizó el correo, mejorando su servicio y estableciendo estafetas de barrio en las principales poblaciones (1802). El precio de las cartas variaba, según la distancia, desde 6 á 51 cuartos. Al propio tiempo se fomentó la marina con primas para los constructores y armadores, y se persiguió el bandidaje en tierra, asegurando el tránsito pacífico, y la piratería africana en el mar, mediante las expedi-

ciones y tratados ya referidos (§ 786). En materia de puertos se hizo poco. En 1742, el marqués de la Mina reanudó los trabajos del de Barcelona y empezó la construcción del barrio llamado Barceloneta. También se hicieron trabajos en los puertos de Tarragona, Grao de Valencia, Alicante, Coruña, Santander, Gijón, Málaga y otros, construyendo muelles, faros y otras obras. El mejor puerto de España se reputaba ser el de Vigo. El de Alicante era también excelente.

Para facilitar las grandes empresas industriales y comerciales se protegió la creación de Compañías de Comercio (de que hablaremos luego) y se creó un Banco Nacional, llamado de San Carlos, conforme á los planes del economista francés Cabarrús (1782). Cierto es que el Banco se creó principalmente para las operaciones del Tesoro Real, es decir, como medio financiero, pero también sirvió como institución de crédito general y tomó el carácter de banco de industria y comercio, interesándose en negocios de varias clases. La mala administración de este establecimiento, la conducta egoísta de su director Cabarrús, las exigencias del fisco y las guerras de tiempo de Carlos IV, produjeron el fracaso del Banco antes de terminar el siglo.

También preocupó á la administración el problema de las subsistencias. Sabido es que en los siglos medios, y en el XVI y XVII, parte de este servicio lo aseguraban los municipios mediante las adjudicaciones de venta exclusiva, los monopolios y tiendas municipales ó reguladoras (carnecerías, tabernas, etc.). En el siglo XVIII continuó en general este régimen, subastándose, no sólo la carne, el pan, el vino, etc., sino hasta el agua caliente, la nieve y productos de puro lujo. Uníase á esto el aumento de las tasas, que en algunas ciudades, v. gr., Madrid, comprendía casi todos los artículos. Contra ellas se elevó la queja de muchos economistas, y principalmente de Jovellanos, porque, en efecto, las exigencias del fisco, el contrabando, los privilegios de muchas personas en punto á la introducción libre de productos, y otras licencias, destruían en la práctica el efecto de baratura que se buscaba, ó retraían á los subastadores. Con relación especial á los cereales (en particular, el trigo) continuaron los pósitos (§ 736) en su doble misión de prestar para la sementera y de atender á la manutención de los vecinos

«hasta la cosecha». Para prevenir en esto fraudes y reglamentar la administración, se dictaron varias cédulas y autos, de los que es de notar el que hace oficio de reglamento (1792) en 73 artículos. Se crearon también una Contaduría general de Pósitos, una Subdelegación y una Dirección, estas dos últimas suprimidas en 1800.

Por último, el remedio de la mendigüez se procuró atajar mediante establecimientos oficiales y particulares de beneficencia y reglamentos que reprimían la vagancia. En la corte se fundó la Junta real y general de Caridad que dirigía el ramo de beneficencia. Relacionadas con ella, existían varias corporaciones de carácter privado ó público, como la «Junta de Caridad», la «Asociación de Damas caritativas» para la asistencia de las mujeres condenadas á galeras, la «Her-



Fig. 39.—El conde de Cabarrús.

mandad de Nuestra Señora de la Esperanza», la Hermandad ó «Real Cofradía de Nuestra Señora del Refugio» (formada por personas de la aristocracia, y encargada, desde 1701, de la administración del Hospital y de la iglesia de los Alemanes), y la sociedad de socorros mutuos de artistas y músicos de la capilla real, llamada «La Concordia». En las principales ciudades de provincias existían asociaciones análogas, juntas de caridad ó juntas de socorro de pobres, que organizaban cocinas económicas ó daban limosnas y sostenían casas de asilo, como la Casa de Misericordia para los holgazanes, vagabundos, impedidos, locos, etc. (1802). De este género había en 1797, 101 en toda la Península, que albergaban á 11,786 personas. En ocasiones extraordinarias, se arbitrabán recursos especiales, ya por medio de cuestaciones, ya por medio de rifas, como las creadas en Barcelona, á fines del siglo XVIII, para suministrar á los pobres el llamado «socorro de la olla pública». En Palencia seguía prestando socorros la fundación

del arcedianio de Cerrato, los réditos de cuyo capital se destinaban á repartir pan cocido á los labradores y mancebos del campo de la ciudad, en los días de invierno que no tenían trabajo.

Los servicios prestados por estas instituciones eran muy grandes. Para juzgar de ellos, basta citar algunas cifras. En el año 1798, la Junta de Madrid socorrió á 33,670 pobres y alimentó y visitó á 838 niños y 1,571 niñas. En 1784, la Hermandad del Refugio, que tenía una ronda nocturna para recoger á los pobres, recogió 589 y socorrió á 7,923. En un solo año, la Junta de Barcelona repartió 4,119,864 raciones, y la de Zaragoza gastó 121,534 reales, además de dar trabajo á 321 obreros.

Hemos citado la sociedad de socorros mutuos de la Capitanía real. En este tipo se fundaron otras, así como montepíos para empleados (el de militares data de 1761) y Montes de Piedad á semejanza de los de Roma. El de Madrid, creado por iniciativa del sacerdote Don Francisco Piquer, en 1702, tuvo pronta vida próspera. De 1724 á 1803 prestó ó pagó, á 741,355 personas, 12.907,331 reales. Otros muchos se fundaron en Madrid y en varios puntos más. Singularmente interesante fué el Monte de Piedad agrícola, es decir, el banco agrícola ideado por la Sociedad Económica de Zaragoza para prestar á los labradores, y que en el primer año de su vida distribuyó 44,000 reales á 110 labradores. Carácter análogo tuvo el Montepío de cocheros de Málaga.

A la vez, se crearon hospicios para niños expósitos, salas de maternidad y colegios de huérfanos en varios puntos de España.

Todos estos remedios significaban poco—por muy desarrollados que estuviesen—si no se suprimían las causas de la miseria. Por desgracia, los remedios que á esto se referían y que en conjunto hemos expuesto antes, fueron poco eficaces: unos por defecto de organización; otros por falta de persistencia; algunos porque actuaron poco tiempo, pasando pronto el enérgico empuje reformista que especialmente se produjo en tiempo de Carlos III. Los prejuicios, las rutinas y la ignorancia general del medio, fueron más fuertes, y la mayor parte de aquellas iniciativas se agostaron sin dar todo el fruto que de ellas podía esperarse, aunque dejaron precedentes que en épocas posteriores habían de ser recogidos y aprovechados.

Es de advertir, por lo que se refiere á las aptitudes económicas y á las ideas dominantes respecto de las profesiones de este género, lo que dicen los documentos contemporáneos en punto á los mallorquines descendientes de judíos. El obispo de Mallorca, en una carta dirigida al gobernador del Consejo de Castilla (9 de Enero de 1775), dice de ellos entre otras cosas: «Evitan ésta (la pobreza) con la industria y la aplicación y especialmente con su unión... Como casi no tienen otra aplicación que el comercio menudo, poseen casi todo el dinero, con lo que, sin advertirlo, ponen en dependencia hasta el noble, que se ve precisado á arrendarles sus posesiones con mucha utilidad del arrendador, que no raramente se queda con la propiedad. Acaso de su riqueza y arraigo que van haciendo nacerá, en parte, la oposición que se les tiene; pero es mejor se cultiven que no que se pierdan las posesiones como sucedería si no las arrendasen y mejorasen ellos, y si fuesen admitidos á los oficios y cargas del Estado llano, dividida la industria y el comercio, sería menos su dinero y no se seguiría el arraigo que aborreciendo perfeccionan y disponen por los mismos medios que toman para lo contrario. La preocupación general cesará inmediatamente que se tome providencia, que yo creo sería justa y útil á todos, y más el cristiano viejo.»

La Junta creada (§ 798) para dictaminar sobre el mismo asunto de los *chuetas*, al proponer una medida general de reforma en punto á los gremios, hizo constar por su parte, la inconveniencia que había en que existiesen gremios separados de ambas razas, «pues la experiencia demostraba que los de *la calle* (los conversos), con su mayor unión, aniquilaban á los otros.»

Así se comprende que el ministro Varela (§ 821) apoyase en razones económicas su plan de permitir la entrada en la Península de gentes que tan singular aptitud y aplicación mostraban en el comercio y la industria, cuya restauración buscaban los hombres ilustrados de la época.

824. La agricultura.—Para formarse una idea clara del estado de la agricultura en este tiempo y, más especialmente, de la situación económica de los agricultores, conviene ante todo fijarse en la distribución de la propiedad de las tierras y en los sistemas de trabajo que se usaban.

La distribución es, sensiblemente, igual en todas las regiones. Lo corriente es la gran propiedad, acumulada en pocas manos, como lo demuestran las estadísticas. Según un cálculo general, á comienzos del siglo XIX la Iglesia española poseía 9.093,400 fanegas; la nobleza, 28.306,700, y la clase plebeya, 17.599,000; pero la mayoría de las tierras nobles y plebeyas estaban amayorazgadas y, por tanto, acumuladas é imposibilitadas de enajenación; lo cual cerraba el camino para aumentar la clase de pequeños propietarios. Muy pocas eran, en efecto, las localidades donde estos preponderaban. Un economista inglés, Young, que en 1787 viajó por Cataluña, hace notar que los mejores cultivos son los de los pequeños propietarios que compran á los municipios lotes de terrenos incultos; pero que la mayoría de los dueños son señores que viven en Barcelona y arriendan sus tierras. Y en efecto; la proporción era de 1 labrador propietario por 40 habitantes. En Aragón había 1 por 13 habitantes, pero la población era escasa y corto el número de fanegas explotadas. Si detallamos el cálculo antes referido, encontraremos, p. e., que en la provincia de Toledo, 1.541,688 fanegas son de los nobles y sólo 657,060 de los plebeyos; en Extremadura, 2.149,800 pertenecen á los primeros, y 741,610 á los segundos; en Avila hay 157,092 fanegas amayorazgadas, 239,591 de la Iglesia y sólo 8,160 están cultivadas por labradores residentes en la localidad; en Palencia, dicen unas «Memorias» redactadas en 1785, que «sus labradores, los más son arrendatarios del Cabildo, Ciudad y comunidades, que son los dueños del campo»; en Asturias, escribía Jovellanos, «los mayorazgos y los monasterios é iglesias son casi los únicos propietarios». Y así en las demás comarcas.

Esta desigual distribución de la propiedad, daba lugar á distintas maneras jurídicas de cultivo. Fundamentalmente, eran tres esas maneras: la de la pequeña propiedad, en que el labrador es dueño de la tierra que trabaja; la del arrendamiento en varias formas; la del latifundio cultivado mediante grupos de jornaleros que se alquilan en las épocas necesarias. La primera no es frecuente: las comarcas donde más se encuentra son las del Norte y Levante. La segunda es de uso general en Castilla y también en las comarcas que se acaban de citar, ya en la

forma de censos, ya en la especial de *foros* (Galicia y Asturias), ya en la de simples arrendamientos ó aparcerías á largo plazo ó consuetudinariamente hereditarios, como en las Vascongadas y en Valencia, ó sin estas condiciones (Castilla). Naturalmente, la situación del labrador era muy diferente según el cultivo se hacía en una ú otra de estas formas. Los cultivadores á censo (tipo que se adoptó en las colonizaciones) y los de arrendamiento hereditario ó de largo plazo, se consideraban casi como propietarios del suelo; y como en las regiones donde así se hacía, los lotes de cultivo eran muchos, y, por tanto, prácticamente, la propiedad ó el aprovechamiento se hallaba muy dividido, la agricultura progresaba y el bienestar económico de los labriegos era relativamente grande. Así lo comprueban todas las noticias de la época referentes á Cataluña, Valencia, Vascongadas, Navarra y parte de Aragón y de Asturias. En cambio, los países donde dominaba el foro ó el arrendamiento (ó subarriendo) á corto plazo, la situación de la clase labradora era deplorable. Así ocurría en Castilla y en Galicia. En cuanto á la última forma mencionada, ó sea la de los latifundios que cultivan por administración sus tierras (generalmente una sola parte de ellas) mediante jornaleros á quienes se da trabajo sólo en algunas épocas, era la característica de las provincias andaluzas. El resultado de este sistema era mantener un proletariado numeroso que la mayor parte del año no encontraba donde trabajar y se moría de hambre ó pedía limosna. En Extremadura este régimen estaba templado, en algunos sitios, por los aprovechamientos comunales. Respecto del Pirineo, Young observa también que los montes y prados comunales alivian extraordinariamente la situación económica. De sus productos pagaban los pueblos las contribuciones.

Sin embargo, como hemos hecho notar antes, el bienestar de las comarcas mejor organizadas es muy relativo y por lo común son reducidas las localidades y familias que viven bien. De Cataluña, dice Young que, siendo los dos principales medios de mejora la roturación en gran escala y los riegos, existen muchos baldíos (en 340 millas no hay apenas un acre por ciento que esté cultivado, y se puede calcular el 1 por 150), y si existen localidades donde los riegos son excelentes (Pons, Barcelona...),

por lo general faltan, así como pastos, que son insuficientes. También se queja de la insuficiencia de los setos ó cerramientos para garantir contra la entrada de los ganados. En el litoral (Arenys de Mar, Canet) encuentra muy adelantado el cultivo; pero tomando en conjunto el país, es miserable. En más de cien millas sólo ha encontrado dos casas de cierta apariencia de bienestar. Inquiriendo las causas de ello, dado que la gente es trabajadora, escribe: «Ante todo, la pobreza del interior del país: las poblaciones son antiguas, sucias, miserables, mal construidas; los habitantes visten andrajos; falta la principal riqueza de una región montuosa como es ésta, á saber, el ganado... No vimos en Cataluña la veinteava parte de los carneros que podrían nutrir las tierras». Young insiste mucho en la pésima influencia del absentismo de los propietarios. Una pintura análoga, pero de tintos más negras, traza de Galicia otro viajero, Du Rozoir. La situación general es todavía peor en Castilla, la Mancha y Andalucía. En esta última región la miseria fué tan grande en 1750, que la población rural pensó en emigrar en masa. Fué preciso enviar al intendente diez millones de reales para impedir el desastre. Las noticias más halagüeñas son las referentes á Valencia y las Vascongadas.

Los gobernantes procuraron contrarrestar algunas de las causas de esta situación deplorable, como ya hemos indicado en el párrafo anterior. Además se pensó en mejorar el régimen de arrendamientos, prolongando los plazos y obligando á los propietarios á recibir el precio en especie, pues la entrega de dinero era uno de los motivos principales de agobios para los labradores. Con objeto de facilitar la formación de la clase de pequeños propietarios, se pensó también en poner tasa á las tierras, cuyo precio elevado no permitía que las comprasen los trabajadores. De conformidad con estas ideas, que Jovellanos recogió y expuso en su *Informe de una ley agraria* (1795), una orden de 1768 prohibió que se despojase de las tierras á los arrendatarios sin justo motivo, y otras de 1785 y 1794 dispusieron que los propietarios no pudiesen desahuciar á menos que se comprometiesen á residir en la localidad, á cultivar la tierra por sí mismos y á dotarla de instrumentos suficientes para ello.

Se procuró igualmente la repoblación de los bosques, como

elemento de riqueza y como medio indirecto para el buen régimen de las aguas. Al efecto, se dieron numerosas leyes generales (aparte las que, para sus respectivas regiones, dieron las autoridades de Navarra y las Vascongadas) para obligar á los municipios, bajo la vigilancia de los corregidores, á plantar anualmente cierto número de árboles. La superintendencia de los plantíos se encomendó á dos consejeros de Castilla. Pero la imprevisión aldeana y la antipatía al árbol se sobrepusieron, y las leyes quedaron incumplidas. Baste el dato significativo de que, según el informe de 1778, el Ayuntamiento de San Sebastián llevaba de retraso en las plantaciones 11,956 árboles; el de Zarauz 4,591; el de Regil, 2,151, etc.

Por último, se atacaron los privilegios de la Mesta que tanto perjudicaban á la agricultura (§ 725). La ganadería era una de las grandes riquezas de España, más bien deficiente que abundante, como hemos visto comprobado por Young respecto de Cataluña. Una estadística de fines del siglo XVIII, da 11.742,796 cabezas de ganado menor; 2.521,702 cabras; 1.266,918 cerdos; 1.650,073 vacas y bueyes ó toros y sólo 236,522 caballos, contra 1.200,000 mulas calculadas en 1808 por el viajero Rehfués. El censo de 1797 computa 107,790 personas dedicadas á la guarda de estos ganados. Era, pues, conveniente fomentar la ganadería; pero su fomento no exigía la continuación de aquellos abusivos derechos de la Mesta que tenían supeditadas las tierras labrantías á los egoísmos de los ganaderos. En tiempo de Carlos III comenzó á restringirse esos derechos y la misma jurisdicción de la Mesta, que en 1795 fué abolida sujetándola á la ordinaria (Cédula reglamento de 29 de Agosto de 1796). Pero como la legislación no llegó, sino muy imperfectamente, á autorizar el cierre de las tierras labrantías, el alivio de la agricultura por esta parte fué escaso. Los labradores opinaban, con razón, que mientras no pudiesen poner en seguro sus cosechas eran inútiles los riegos y las demás medidas ó trabajos.

Las producciones agrícolas principales de la Península en este tiempo eran: el trigo, con cosecha normal superior al consumo (el labrador español comía, en general, pan más blanco, es decir, de más trigo, que el francés); la uva, que daba lugar á vinos excelentes en algunas localidades (Rioja, Aragón,

Cataluña, Mallorca, Valencia, Valdepeñas, Alicante, Málaga, Jerez) y que se exportaba (en varias comarcas, abundantemente, v. gr., Alicante, cuyo mercado era Burdeos; Málaga, donde el comercio de vinos estaba en manos de 14 casas extranjeras), al mismo que los higos, naranjas, limones, avellanas y almendras; la aceituna, cuyo aceite, por lo común mal preparado, no tenía salida y se consumía en el interior. La cosecha total de los cereales dió, en 1797, 68.641,722 fanegas, de las que 32.441,710 fueron de trigo. Legumbres feculentas (garbanzos, alubias, chícharos, chícharos, habas, etc.) se recogían en gran cantidad para la alimentación del país. Ni de lino ni de cáñamo se cosechaba lo bastante para el consumo. El esparto, la barrilla, el azafrán y otras plantas industriales, eran abundantes en ciertas comarcas, y se utilizaban con gran provecho. De esparto en bruto se exportaban unas 49,068 arrobas, y del manufacturado, 187,459. En algunas partes (v. gr., Alicante), éste hacía oficio de moneda. El algodón, introducido en Andalucía, Valencia y Baleares, se desarrolló poco. La caña de azúcar, muy abundante á comienzos del siglo, en el Mediodía y en Levante, fué perdiéndose sin que despareciera del todo: en 1816, todavía se cultivaba en la huerta de Gandía. La rubia, introducida en 1743, progresó mucho en Castilla y la Mancha; pero las malas condiciones de su explotación perjudicaban la salida. También se explotaban mucho el corcho y la cochinilla. En materia de industrias agrícolas, sobresalían en primer término la apicultura y la seda. La producción de la miel era sumamente abundante. Sólo en Cuenca se cogieron, en 1773, 3,334 arrobas. El gusano de seda, cultivado en gran escala en Valencia y Murcia, se extendió en este siglo á Toledo, Madrid, Zamora y otras localidades castellanas. En 1780, ya se recogían en Madrid 8,000 libras de seda. La cosecha total era de 1.600,000 libras, que importaban 97.600,000 reales. La mayor parte de esta cantidad se exportaba al extranjero, cosa de que se condolían los fabricantes.

La ganadería seguía explotándose principalmente por las lanas; pero éstas eran, en gran parte, de mala calidad. La producción total fué, en 1797, de 828,691 arrobas de lana fina y 1,210,068 ordinaria, evaluadas ambas cantidades en 122.066,610 reales. Como la sedá, la lana se exportaba, en su gran mayoría

En 1796, la exportación fué oficialmente de 495,406 arrobas; pero, en rigor, se sacaba mucha más. Algunos grandes señores, como el marqués de Campo Alange y otros, solían acaparar la producción de varias localidades para venderla al extranjero. Un cálculo hecho en 1812, valuaba el capital representado por las producciones é industrias agrícolas, en 72,476.189,159 reales, lo cual supone una renta anual de 3,600.000,000 de reales.

825. Las industrias manufactureras.—Aparte las ya indicadas (§ 798), tomaron los poderes públicos otras medidas encaminadas á levantar la decaída industria española y á fomentar las iniciativas particulares de esta clase. Respondieron tales medidas, en un principio, al antiguo ideal reglamentista en que el Estado, considerándose no sólo como protector, sino como verdadero impulsor de la vida económica—y, en general, de todas las manifestaciones de la vida social colectiva,—fiaba principalmente en la fiscalización y en la determinación minuciosa de todos los actos. A este grupo pertenecen: el reglamento de fabricación de los muletones, de 1760; la prohibición de emplear para las mantillas otras materias que la seda y la lana; la fijación del empleo de ciertas calderas para el jabón (1793); la determinación de las dimensiones legales de los toneles (1802), etc. A la vez se dictaron otras leyes concediendo exenciones y privilegios y aboliendo tributos ó gabelas. Sirvan de ejemplo las varias referentes á la fabricación de tejidos de lana (1779, 1781, etc), en que se declaró á los trabajadores de este oficio libres del servicio militar, de bagajes y de alojamiento; se concedió prerrogativas á los fabricantes y franquicias á las manufacturas nacionales; se decretó la entrada sin pago de derechos de la maquinaria para la citada industria (y luego, para todas; 1789), se establecieron escuelas de hilazas en varias poblaciones, y se prohibió embargar los tornos, telares y demás instrumentos por ninguna demanda civil. Al mismo grupo de disposiciones pertenecen la derogatoria de la *bolla*, ya citada, de exención de aduanas á las primeras materias y otras que ya se mencionaron (ley de 1756 que comprende diez especies de industrias, ampliada por otras de 1772, 1775, 1777, 1779, 1785, etc.) Pero todavía á fines del siglo, el autor anónimo de las *Cartas económico políticas* denunciaba como uno de

los mayores impedimentos para el desarrollo de la industria del tráfico, el régimen financiero imperante, que cargaba multitud de impuestos los productos y las ventas (alcabalas, millones, sisa, renta del viento, fiel medidor, quinto y milla de la nieve, diezmo de Aljarafe y río de Sevilla, renta de la abuela, renta de repoblación, etc.)

En la segunda mitad del siglo, las ideas liberales de la escuela fisiocrática, enemiga de toda reglamentación y, en general, de toda intervención del Estado, y defensora de la iniciativa particular, promovieron otra serie de medidas encaminadas á deshacer lo hecho hasta entonces, empezando por la asociación gremial obligatoria (§ 800). De conformidad con esta nueva orientación, se facultó á las mujeres para que pudieran ejercer toda industria compatible con su sexo (1778); se permitió la venta de tejidos de lana y seda, aunque no se conformasen con las ordenanzas de los siglos XVI y XVII (1777 y 1778); se derogó la reglamentación referente á los tejidos de lino y cáñamo (1784); se declararon libres las industrias del jabón, hilado de seda y betunes (1768 y otros años); se facultó á los tejedores para montar todos los talleres que quisieran (1787) y variar á su gusto los tejidos (1789). Juntamente, se ordenó á personas de reconocida competencia ó de especial celo por el progreso económico, que girasen visitas á los centros industriales, ó á comarcas ricas en primeras materias, y redactasen Memorias para dar á conocer las formas y los sitios de explotación. A este orden pertenecen las comisiones encargadas en 1788 y 1797 á Jovellanos, para estudiar las minas de carbón de Asturias, las de hierro de Vizcaya y la fabricación de carbones getales de la Cabada, de todo lo cual dió informes importantes.

Unidas todas estas disposiciones con la instalación de fábricas modelo, la traída de obreros y profesores extranjeros y el envío de pensionados á otros países, produjeron un crecimiento de cierta intensidad en muchas industrias. Ciertamente, que, económicamente, las fábricas reales instituidas como tales fueron un fracaso, puesto que costaban mucho más de lo que rendían, y algunas trabajaban con grandes intermitencias ó escasamente, aunque otras, como la de Guadalajara, tenían funcionando, en 1791, 2,400 obreros en la misma localidad y 15

hilanderos é hilanderas en varias provincias de Castilla; pero miradas tales fundaciones, no desde el punto de vista del fisco, sino desde el de su misión educativa, es indudable que produjeron algunos buenos resultados. Técnicamente, varias de esas fábricas (v. gr., la de tejidos, la de tapices, la de porcelana) lograron éxito y dieron productos muy estimados (§ 846). El interés por la industria llegó á ganar el ánimo de algunos nobles, que, como el conde de Guevara en Puerto de Santa María, montaron algunas manufacturas.

Las industrias que principalmente florecieron, se hallan enumeradas en la Novísima Recopilación, libro VIII, título 25, y en otros documentos. Eran las de tejidos de seda sola ó con plata y oro; de paños (sempiternas, escarlatines, sargas finas, bayetas, anascotes, etc.) y tejidos de lana; de sombreros (Galicia, Sevilla, Barcelona, Valencia); de loza fina (Alcora, Sevilla, Talavera, Segovia, Valencia, Manises); de vidrios finos y ordinarios (San Ildefonso, Barcelona, Recuenco, etc.); de tejidos de lino, cáñamo y algodón, cuyo establecimiento en Asturias y Galicia se procuró con ahinco; de tafletes; de cueros (Pozuelo de Aravaca, Melgar de Fermental, etc.); de papel; de jarcia y cordelería; de jabón (626 fábricas en 1799, en Aragón, Valencia, León y Sevilla, principalmente); de armas y objetos de hierro, acero y cobre, con fraguas y fundiciones (aperos agrícolas, alfileres, calderas, etc.); de aguardientes y licores; de cordonería; de orfebrería (vajillas de oro y de plata, ornamentos de iglesia en Valladolid, Madrid, Córdoba, Sevilla, Valencia y Barcelona); de botones de uña y ballena; de azufre y sosa y de agua fuerte y otros espíritus del nitro, salprúnela, etc.; de tornes de marfil, carey y maderas preciosas; de albayalde; de cerveza (4 en Santander que exportaban á América 200,000 botellas); de calzado, y otras.

Las más prósperas de estas industrias fueron las de tejidos, pero sin que bastasen para el consumo interior. Así se vió que, no obstante la fabricación excelente de paños finos de Guadalajara y Segovia (que competían con los franceses) (y las muchas fábricas de lanería, algodones é hilados de Cataluña, Valencia y otros puntos, se importaban paños de lana del exterior. La sedería se fabricaba principalmente en Toledo, Talavera, Se-

villa, Murcia y Valencia, cuyos telares producían medias, cintas, gasas, tafetanes, satines, damascos y terciopelos, cuya baratía unas veces y su magnificencia y gusto otras (v. gr., las sedas para tapizar, de Talavera, de que se conservan hermosos ejemplares en los Palacios Reales), les aseguraban buena venta, y bien sólo se exportaban á las Indias. La cordonería catalana era famosa y también se exportaba á América. La sombrerería gozaba de gran prosperidad. En cambio, las industrias químicas y los productos alimenticios tuvieron escaso desarrollo, si se exceptúan entre las primeras, las ya citadas de jabón, sosa y salitre. Las industrias metalúrgicas de hierro se ejercían principalmente en las Vascongadas (276 forjas y 45 martinets), Cataluña (1,752 obreros forjadores), Navarra (860), Galicia (708 talleres de quincallería) y Valladolid. Las agujas se fabricaban en Valencia y Toledo. En 1803 se estableció en Asturias una fábrica de hoja de lata, y Avilés contaba, desde 1753, con una gran calderería. En Guipúzcoa había una fábrica de anclas. Las armas blancas y de fuego se producían en Mondragón, Alegría, Plasencia, Durango, Toledo (cuya fabricación de espadas volvió á levantar la iniciativa del cardenal Lorenzana) y Albacete. Los mejores fusiles eran los vizcainos. En Cádiz se estableció una fábrica de instrumentos de cirugía.

En Andalucía funcionaban 12 molinos de azúcar de caña, 4 de ellos en Motril. El aguardiente se fabricaba en gran escala en Cataluña (400,000 pipas), Valencia, Murcia y otros puntos. El centro principal de los tejidos de lana y algodón, era Cataluña, aunque muy decadente con relación á los tiempos pasados (§ 595). Una Real orden de 1720, que dictaba reglas para facilitar la exportación á las Indias, juntamente con las otras disposiciones citadas antes, favoreció, sin embargo, el renacimiento de esta fabricación. Barcelona era entonces más bien una ciudad comercial que fabril. Young dice de ella en 1787: «Las manufacturas de Barcelona son considerables. Un paseo por las calles nos proporciona en todos sitios las muestras de una industria activa y desarrollada; en todas partes se oye el ruido de los telares de medias. Se fabrican pañuelos de seda, aunque más que en Valencia; medias, encajes, telas diversas, alguna lana, pero poca. El principal negocio es la comisión. Las transacciones

suben á una cifra muy alta, y, sin embargo, su puerto cuenta con pocos barcos propios... La fundición real de cañones es muy grande. Los edificios son vastos y no se ha ahorrado nada de lo necesario. La mayoría de las piezas son de cobre y se funden de una sola vez. Hay, en tiempo de guerra, 300 obreros. Ahora, su número es muy reducido.» En 1792, los numerosos telares de algodón de la capital ocupaban á 80,000 obreros y la exportación de indianas producía 200.000,000 de reales. Después de Barcelona, la plaza industrial más importante de Cataluña era Reus (comienzos del siglo XIX), con 17 fábricas de pañuelos de seda, 4 de hilo, lino y cáñamo; 8 de cintería y listonería; 18 de tejidos de seda con mezclas de algodón y pieles, que componían 300 telares; 11 de hilados de algodón y 12 de cintas de lo mismo; 2 de cordones de seda, de alducar y de hiladillo al telar; 7 de jabón común, y otras varias. Arenys de Mar—la población mayor después de Barcelona y San Feliu de Guixols—contaba con 11 fábricas de encajes de hilo y blonda de seda; 72 telares de medias de seda y algodón; 5 de cintas; 6 de aguardiente y licores; 4 de curtidos; 3 de anclas; 2 de cables, etc. Mataró tenía 4 de indianas, 2 de lienzo de algodón en blanco; 7 de encajes de hilo; 17 de blondas de seda y muchos telares y manufacturas de medias, cintas, etc. También eran centros industriales importantes, Vich, Martorell, Valls, Tortosa, Gerona, La Riba, Sabadell (con 19 fábricas de paños) y otras varias.

Pero no era Cataluña la única región fabril. Valencia ocupaba en 1791 el tercer lugar en materia de paños, y en 1799 subió al primero. Quince poblaciones de Andalucía tenían fábricas de tejidos. La provincia de Valladolid, trece con 507 talleres. Aragón, doce. La ciudad de Palencia tenía, en 1785, 252 telares, de ellos 66 de estameña. En Alcoy, en la Mancha, en Mallorca y en muchas localidades de las Castillas, Galicia, León, Navarra y Vascongadas, se fabricaban paños y algodones. Cataluña, Aragón, Galicia y Valencia eran las cuatro regiones principales de manufacturas de lino, y cáñamo: la producción de Valencia igualaba á las de las otras tres regiones reunidas. También era Valencia el centro principal de la sedería, con 3,000 telares, más 1,700 de medias, pañuelos, cintas galo-